

OEI BUE CP 19/2023
ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE INSUMOS HIGIÉNICOS,
CESTOS DE BASURA Y CAMBIADORES DE BEBES PARA
LOS DIVERSOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. “...la situación actual no nos permite ni cotizar en pesos, ni trabajar sin pago previo a la entrega.”

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indica lo siguiente:

CGC 5.11 La moneda de cotización para el presente proceso será en pesos argentinos (ARS).

En cuanto al pago previo, el mencionado Pliego establece:

CGC 14.16 / 14.19 Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:

- **Un anticipo de un cuarenta por ciento (40%) del total del contrato** contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGC 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo y el envío de la factura.
- El saldo correspondiente será abonado contra las certificaciones, recepciones y aceptaciones definitivas que corresponda.

Se deja constancia que el Anticipo Financiero será descontado del saldo restante.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta según el Formulario 2.2 Anexo 2: “Lista de Precios” y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Ente Requirente obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al **Formulario 2.7** Anexo 2: Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido en la Carpeta Formal de la oferta.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.